

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE DESIGNA A UN NUEVO UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

La Comisión de Selección, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, así como por el artículo tercero transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo elaborado con base en lo siguiente:

- I. Con fecha 7 del mes de diciembre del año 2017 la Sexagésima Quinta Legislatura aprobó el Decreto LXV/NOMBR/0479/2017 I P.O., mediante el cual se nombró como integrantes de la Comisión de Selección que elegiría al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a los CC. Ivonne Alicia Arroyo Picard, Javier García Gutiérrez, María Guadalupe Longoria Gándara, Héctor Martínez Lara, Olga Elena Ponce Frescas, Carlos Alejandro Rivera Estrada, Jesús Robles Villa, Magdalena Verónica Rodríguez Castillo y Víctor Manuel Villagrán Escobar.

Dicho Decreto estableció, en su Artículo Segundo, que esta Comisión de Selección entraría en funciones el 16 de enero del año 2018.

- II. La Comisión de Selección, de conformidad con las facultades legales otorgadas por el artículo 18, fracción II, de la referida Ley del Sistema Anticorrupción, con fecha 26 de febrero de 2020, emitió la Convocatoria dirigida a todas las y los ciudadanos chihuahuenses que tuvieran interés en formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en la cual se establecieron puntualmente, en sus bases, los requisitos, etapas, plazos y criterios de valoración a que se sujetaría el procedimiento.

Dicha Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y en diversos medios de comunicación impresa de amplia circulación en la Entidad, así como en el sitio de internet oficial de la Comisión de Selección [www.comisionseachihuahua.mx](http://www.comisionseachihuahua.mx), a fin de darle la mayor difusión posible.

- III. En la Convocatoria se fijó como dirección y horario para la recepción de postulaciones la siguiente: H. Congreso del Estado de Chihuahua. Oficialía de Partes. Calle Libertad 9, Centro, 31000 Chihuahua, Chih. en horario de 09:00 a 20:00 hrs.



